

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICASMontevideo, **05 NOV. 2010**

VISTO: la Iniciativa Privada presentada ante la Administración por parte de la empresa ALTOS PORTONES S.A., para el proyecto denominado: "Cosmolog en Punta de Sayago - Puerto". -----

RESULTANDO: I) Que presenta un proyecto técnico y económico de una zona portuaria, complementaria al Puerto de Montevideo, en una fracción del área de la zona del Puerto Puntas de Sayago, bajo el régimen de Puerto Libre y con posibilidades de ampliación a una zona parcialmente industrial para un eventual valor agregado a dichas mercaderías; -----

II) Que la Administración Nacional de Puertos expresa que se encuentra abocada a estudiar un plan de acción, diversificando el usufructo de los espacios y evitando la exclusividad de una actividad determinada en el Puerto Logístico Puntas de Sayago. Señala, además, que el proyecto presentado no es compatible con los planes de desarrollo del Puerto referido y que próximamente convocará a interesados en ocupar espacios en ese predio. Por lo expresado, en Resolución de Directorio Nº 433/3.555 de fecha 14 de setiembre de 2010 resolvió desestimar la propuesta presentada;

III) Que se otorgó vista a la empresa gestionante, de la inviabilidad de la Iniciativa planteada, sin que haya evacuado la misma. -----

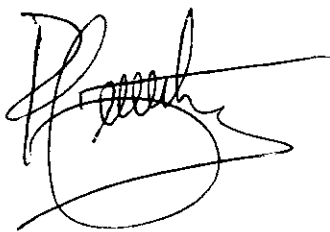
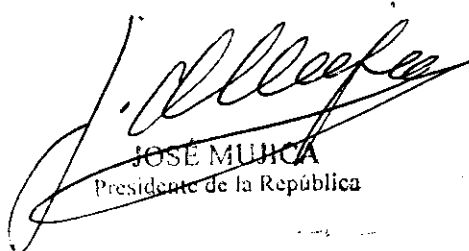
ATENCIÓN: a la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y Decreto Reglamentario Nº 442/002 de 28 de setiembre de 2002. -----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**----------**RESUELVE**-----

1º.- Desestímase la Iniciativa Privada presentada por la empresa ALTOS PORTONES S.A., para el proyecto denominado: "Cosmolog en Punta de

Sayago - Puerto", por ser incompatible con los planes de desarrollo previstos por la Administración Nacional de Puertos para el Puerto Puntas de Sayago.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese a la firma interesada y archívese. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly "R. Muñoz".

JOSE MUJICA
Presidente de la República